AUDITORIA INTERNA Municipalidad de San Pablo de Heredia

ACTA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD N° 05-20

ACTA DE COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD NÚMERO CERO CINCO VEINTE, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DANDO INICIO AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES:

Quien preside:

Lic. Yohan Granda Monge, Regidor Propietario

Miembros de la Comisión:

Licda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria

Asesores de la Comisión:

Sr. David Zúñiga Arce, Asesor
Sr. David Arguedas Carranza, Síndico Suplente Distrito Rincón de Sabanilla
Sra. Hazel Aguirre Álvarez, Síndica Suplente Distrito San Pablo
Sra. Marta Salas Salas, Vicealcaldesa Municipal
Sra. Natalia Benavides Rubí, Asesora

Ausentes:

Sr. Erick Soto Arrieta, Regidor Suplente
Sr. Francisco Ramírez Villaloboa, Regidor Suplente
Sr. Augusto Guerrero Urbina, Asesor

Agenda

1. Ratificación del acta N° 04-20 de la reunión celebrada el día 10 de julio del 2020.
2. Analizar la Política Municipal por un San Pablo Inclusivo y Accesible 2019-2020.

Tema primero: Ratificación del acta N° 04-20 de la reunión celebrada el día 10 de julio de 2020.

La Sra. Heidy León Chaves y el Sr. Johan Granda Monge, procede a ratificar el acta mencionada.

Tema segundo: Analizar la Política por un San Pablo Inclusivo y Accesible 2019-2020

Sr. Johan Granda comenta que le pareció muy interesante este documento, el cual está bien redactado y fácil de entender. Consulta al Sr. David Zúñiga si puede hacer un resumen a groso modo sobre lo que se ha implementado y que hay pendiente de cumplir sobre dicha política municipal.
Sr. David Zúñiga da las buenas tardes y aclara que la política se aprobó a finales del año pasado en conjunto con la Asociación San Pablo Inclusivo y CONAPDIS, siendo la primera en desarrollarse de esta manera. Indica que hace casi un mes se enviaron los documentos relacionados con este tema para que los conocieran de previo a esta reunión; agrega que en específico los temas pendientes es sobre la promulgación y divulgación de esta en la comunidad. Denota que también está pendiente la contratación de una intérprete de Lesco ya que la otra persona había renunciado, siendo esta opción muy valiosa para la población sorda del cantón en los diferentes servicios.

Sra. Marta Salas menciona que la Alcaldía Municipal está muy comprometida con el tema de la contratación del intérprete de Lesco, siendo que su persona se hará cargo de los temas de accesibilidad e inclusión en el cantón. Agrega que esto es un derecho y una necesidad que poseen las personas sordas. Considera que es importante trabajar de la mano con las organizaciones del cantón y la COMAD, pero que con la pandemia se tuvo que dar un giro a las actividades a desarrollar. Indica que se tiene presupuestado recursos para promocionar las políticas citadas mediante una estrategia cantonal de comunicación y divulgación. Además, se tenía pensado la realización de mesas de trabajo con las diferentes organizaciones para conocer las necesidades y proyecciones de estas pero con la pandemia se han tenido que atrasar un poco. Denota que también se piensa hacer otro censo para conocer a fondo la problemática y carencias de la población con discapacidad.

Sr. David Zúñiga comenta que cuando se llevó a cabo el censo en el año 2016, se hizo muy a la ligera pero que para la necesidad del momento fue funcional. Menciona que lo que se requiere es un censo mucho más elaborado para detallar información específica.

Sra. Marta Salas agrega que el primer censo ayudó a conocer la población con discapacidad que se posee en el cantón. Menciona que se ha estado trabajando para disponer de espacios adecuados en los parques para personas con discapacidad, lo cual también se hará mediante un proyecto grande en el cantón.

Sr. Johan Granda indica que dentro del documento hay un eje sobre salud, por lo que sugiere se lleve a cabo capacitaciones a las personas con discapacidad sobre dicho asunto.

Sr. David Zúñiga externa que se ha trabajado muy bien con COOPESIBA R.L. y la población con discapacidad nunca ha indicado que exista algún inconveniente con este asunto o sus servicios. Agrega que está pendiente un proyecto con esta institución que consiste en la compra de una cama ginecológica para pacientes con discapacidad motora, lo cual se quería hacer a través de la asociación, pero la Junta de Protección Social, solicita que la entidad reguladora por parte del estado dé el visto bueno y por ser un tema de salud le corresponde a la Caja Costarricense de Seguro Social para que sea presentado por medio de COOPESIBA. Agrega que a nivel nacional solo hay una cama que se encuentra en el Hospital de la Mujer, por lo es una necesidad que se debe atender lo más pronto posible.

Sr. Johan Granda consulta qué gestiones se realizaron con COOPESIBA, a lo que el Sr. David Zúñiga menciona que el trámite lo inició la asociación y como primera acción fue una reunión con la Junta de Protección Social para que les orientara sobre el proceso, donde se aportaron los estatutos del Área de Salud para asegurarse que podían recibir recursos de dicha institución, sin embargo nunca se recibió respuesta, por lo que considera que se puede realizar una reunión con la Dra. Noris Acebedo, para que se retome este proyecto, inclusive se hablaba de un mamógrafo que fuera accesible para las mujeres con discapacidad pero dentro del contrato con la CCSS, no se cuenta con un especialista ni el espacio físico respectivo. Aprovecha el espacio para comentar que esta con toda la buena disposición de colaborar tanto con la COMAD como con la Alcaldía Municipal, pero esto es un tema que se no se trata de una persona, sino de todos, por lo que no le gustaría estar en esta comisión, sino se van a comprometer, siendo que se facilitaron todos los documentos con más de un mes de anticipación y por lo que ve no los leyeron. Externa que no le gusta que lo estén felicitando a titulo personal, ya que si bien es cierto en un principio asumió el liderazgo no podía hacerlo solo, por lo

tanto, los resultados que se obtuvieron fue producto del esfuerzo y compromiso de todas las partes.

Sra. Heidy León menciona que seria importante consultar a COOPESIBA, si es posible que las personas con discapacidad puedan obtener una cita médica vía telefónica. Con respecto al comentario del Sr. David Zúñiga, indica que efectivamente debe existir un mayor compromiso, por lo que propone que inicialmente se reúnan cada quince días y posteriormente una vez al mes, siendo que se le debe dar continuidad a los proyectos que quedaron pendientes. Externa que esta anuente a colaborar en lo que se requiera.

Sra. Marta Salas comenta que en cuanto tenga agendada la primera mesa de trabajo con las diferentes organizaciones, extenderá la invitación a esta comisión para que participen.

Sr. David Arguedas alude que pudo analizar los documentos facilitados y la política efectivamente es muy interesante, tanto así que ha sido testigo de las diferentes actividades que se han llevado a cabo en años anteriores, donde la participación ha sido bastante buena e incluso se ha quedado sorprendido de la cantidad de personas con discapacidad que tiene el cantón. Otro de los objetivos cumplidos es que les ha buscado empleo a estas personas. Comenta que le gustaría que se impartan clases de Lesco, siendo que es un lenguaje que todos debemos aprender. Así como desarrollar proyectos para que los parques y juegos infantiles sean accesibles.

Sr. Johan Granda expresa que la la idea es realizar un cronograma de trabajo para poder avanzar con el tema. Le solicita a la Sra. Martha Salas, si es posible que le dé seguimiento a la compra de la cama ginecológica, ya que es una necesidad que se debe atender y si no se puede con COOPESIBA o con la Junta de Protección Social, sería importante buscar los recursos de alguna manera. Agrega que, de su parte, conversará con el Dr. Oscar Avellán, para conocer si es posible que las personas con discapacidad puedan obtener una cita vía telefónica y si su respuesta es afirmativa, le cederá un espacio en esta comisión para que explique como funcionará y en esa línea generar un dictamen para presentarlo ante el Concejo Municipal. Menciona que, en el informe de labores del año 2019, no observó que haga referencia a que la flotilla de autobuses Arnoldo Ocampo, cumple con la normativa de la Ley 7600, por lo que, le gustaría que como comisión se le solicite a dicha empresa que indique cuanta es la flotilla que tienen y cuales buses cuentan con rampas, esto para determinar si cumplen con el porcentaje que establece dicha ley. Otro punto importante es buscar una alianza o un convenio para que, en algunas paradas estratégicas, se construyan rampas para efectos de facilitarle a un adulto mayor o a una persona con discapacidad subir o bajarse del bus.

Sr. David Zúñiga expresa que todos los buses tienen rampa, no obstante, el inconveniente está en que a muchos choferes no les gusta utilizarlas o no saben utilizarlas, por lo que en su momento la Alcaldía Municipal en conjunto con la asociación se intentó solicitarle al Consejo de Transporte Público, el visto bueno para hacer una campaña de asesoría a las empresas de buses que transitan por el cantón, esto con el objetivo de orientar a los choferes como dar el servicio cuando se atienden personas con discapacidad, siendo que en algún momento manifestaban que las rampas eran exclusivas para las personas en sillas ruedas, lo cual en ninguna parte de la ley lo establece, por lo tanto las personas con discapacidades motoras e inclusive adultos mayores pueden hacer uso de ellas. Agrega que la Sala Cuarta, ordenó que el servicio de la rampa se tiene que dar a cualquier persona que lo necesite y además a partir del año 2020, obligaba a los empresarios a tener un asistente para el chofer.

Sr. Johan Granda menciona que, si en aquel momento se logró tener un acercamiento con la empresa Arnoldo Ocampo, a lo que el Sr. David Zúñiga indica que se intentó hasta tres veces y no solo con esta empresa en específico, sino con todas las empresas que transitan por el cantón, donde se aclaró que la capacitación era de manera gratuita, sin embargo no se manifestó ningún interés, por lo que, considera que es otro de los temas que se deben retomar pero con el respaldo del Consejo de Transporte Público y CONAPDIS. En cuanto a las paradas, indica que desde que se inició la remodelación del mobiliario urbano del cantón, se solicitó que tengan el espacio suficiente para que una persona en silla de ruedas pueda hacer el giro en el momento que baje de la rampa, por lo que sería importante que el Director de Servicios Públicos junto con el Arq. Santiago Baizán Hidalgo, Director de Desarrollo Urbano, realicen una inspección para determinar que todas cumplen.

Sr. Johan Granda aclara que se refiere a las rampas para ingresar o bajar del bus, esto porque ha observado que en algunas ocasiones y especialmente a las personas adultas mayores, se les dificulta bastante.

Sr. David Zúñiga reitera que ese tema debe ser coordinado directamente con el Consejo de Transporte Público. Agrega que la empresa que remodeló las paradas del cantón ya tiene un contrato con dicha institución, por lo que considera que quizás a través de ellos, se pueda atender este tema, siendo que para la municipalidad ha sido bastante complicado tener un acercamiento.

Sr. Johan Granda le solicita a la Sra. Marta Salas, si también le pueda dar seguimiento a este tema, en el sentido que existe un convenio con la empresa. Comenta que también le gustaría buscar la forma que todas las instituciones educativas del cantón remitan un informe sobre mejoras en infraestructura.

Sr. David Zúñiga comenta que se trabajó con la Junta del Liceo Mario Vindas y cuando se inicio con el proyecto de la política en el 2016, tuvo una reunión con los directores de los diferentes centros educativos, esto con el objetivo de conocer qué población con discapacidad tenían y qué necesidades tenían estos estudiantes, donde los datos arrojados inicialmente fue que no había, no obstante, posteriormente una orientadora le informó que en el liceo si tienen estudiantes. Agrega que el personal educativo desconocía que existe el Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva (CENAREC), lo cual es sumamente valioso para los estudiantes de primaria y segundaria, ya que les dan cualquier tipo de ayuda técnica que requieran, las cuales pueden ser desde una lupa hasta una silla de ruedas eléctrica. Menciona que desafortunadamente con los grupos que tuvo más inconvenientes fue con el sector de educación, donde se realizaban talleres y solamente se contaba con la participación de Directora de la Escuela Rincón de Ricardo y del Colegio. Inclusive se solicitó la intervención de la Regional, sin embargo, nunca contesto. Agrega que también se debe considerar que los centros educativos reciben ingresos por parte de la municipalidad, por lo que parte de ello, se puede destinar para cubrir las necesidades en cuanto al tema de accesibilidad.

Sr. Johan Granda señala que también le gustaría que la Unidad de Fiscalización, presente un informe de instituciones públicas y privadas (comercios) que cumplen con todos los lineamientos de la Ley 7600, esto para identificar que mejoras se deben realizar. Además, solicitar que se realice un análisis general del cantón para determinar qué infraestructura en puntos estratégicos requiere de una intervención urgente, para que la Administración Municipal, lo resuelva.

Sr. David Zúñiga expresa que se tiene que tomar en cuenta que las rutas que son de mayor tránsito son las nacionales, por lo que la municipalidad no podría intervenirlas, adicionalmente se debe tomar en cuenta que el responsable de mantener las aceras en buen estado es el propietario del bien inmueble. Recomienda que se le consulte a la Administración Municipal, cuales son los proyectos de aceras que tienen programados.

Sra. Natalia Benavides consulta qué posibilidad habrá de mejorar las aceras del sector de Rincón de Ricardo, siendo que las condiciones no son las apropiadas y las personas con sillas de ruedas e incluso las mamás con sus hijos tienen que transitar por la calle.

Sra. Martha Salas menciona que se tienen programado intervenir las carreteras Calle Cordero y Rincón de Ricardo que va desde el más x menos hasta el Puente Bermúdez, por lo tanto, ambas serán recarpeteadas y por ende van a contar con su cordón, caño y aceras, donde se debe realizar el proceso de socialización con los vecinos.

Sr. Johan Granda considera importante solicitarle a la asociación que antes del mes de julio de cada año, expongan sus proyectos a los Concejos de Distrito, para que valoren algún requerimiento que tengan. Por otro lado, le gustaría recomendarle a la municipalidad y al Comité Cantonal de Deportes que en conjunto desarrollen un programa para personas con discapacidad. En cuanto al tema de divulgación, alude que efectivamente es un punto que se debe reforzar bastante.

Sr. David Zúñiga expresa que en la reunión anterior ofreció dar una charla de cómo dirigirse en cuanto al tema de accesibilidad e inclusión, siendo que, dependiendo de la sensibilidad de la persona se puede sentir ofendida, discriminada, etc., por lo que insiste que los miembros y asesores de esta comisión deben utilizar los términos correctos. Agrega que es importante saber qué es integración, inclusión, segregación y discriminación, por lo que insta al Sr. Johan Granda que en el cronograma incluya dentro de los primeros puntos esta capacitación.

Sr. Johan Granda le solicita al Sr. David Zúñiga que cuando se utilice un termino incorrecto, haga la observación.

Sra. Martha Salas le solicita al Sr. Johan Granda, que la siga tomando en cuenta en las reuniones de esta comisión.

Sr. Johan Granda menciona que otro eje que le gustaría abarcar en el tema de la educación, es que mediante el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), se busquen cursos de emprendedurismo y el último punto que propone reforzar es el tema de empleo.

Sra. Martha Salas expresa que efectivamente se ha coordinado con el INA diferentes talleres, sin embargo, de momento están enfocados en activar el comercio en el cantón. Con respecto al trabajo, señala que se esta reactivando un convenio que existía con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) que se llama "Empleate".

Sr. Johan Granda comenta que entre todos se puede construir alguna idea muy estratégica en el cantón. Señala que recapitulará todo lo conversado el día de hoy para definir las fechas de las próximas reuniones.

Sra. Heidy León indica que tienen suficientes insumos para elaborar el cronograma, mismo que se debe dividir por etapas para dedicarle el tiempo que requiera cada tema.

AUDITORIA INTERNA Municipalidad San Pablo de Heredia

Sr. David Zúñiga considera importante que todos los miembros del Concejo Municipal conozcan que se ha hecho y que es lo que se quiere hacer.

Sr. Johan Granda menciona que su idea es redactar un buen dictamen y que el día que sea presentado ante el Concejo Municipal, detallar las acciones realizadas.

Sra. Heidy León indica que se puede elaborar una presentación para que el Concejo Municipal, conozca la trayectoria que ha tenido esta política y las acciones que se realizaran de parte de esta comisión.

Sr. David Zúñiga reitera que es fundamental que analicen los documentos que se compartieron vía correo y si lo consideran a bien, seguir el orden que recomendó.

Sr. Johan Granda indica que en efecto la información ya está, solamente es incluirlo en el dictamen.

AL SER LAS DIESIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DE LA COMISION DE ACCESIBILIDAD NÚMERO CERO CINCO VEINTE.

YOHAN MANUEL GRANDA MONGE (FIRMA)
Firmado digitalmente por YOHAN MANUEL GRANDA MONGE (FIRMA)
Fecha: 2021.01.14 10:12:13 -06'00'

MARIA JOSE ESQUIVEL BOGANTES (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA JOSE ESQUIVEL BOGANTES (FIRMA)
Fecha: 2021.01.13 11:39:52 -06'00'

Lic. Yohan Granda Monge
Coordinador de la Comisión

Sra. María José Esquivel Bogantes
Asistente Secretaría del Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO COMISIONES MUNICIPALES

----------UL----------